

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá D.C., cinco (05) abril de dos mil veintidós (2022)

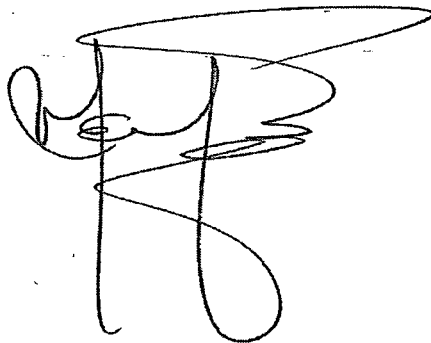
REF. ADJUDICACIÓN APOYO DEFINITIVO

RAD. 2017-0056

Como quiera que dentro del presente asunto, mediante auto calendado 07 de diciembre de 2021 se dio el trámite de Adjudicación de Apoyos Definitivo a favor de CARMEN CRISTINA DEL RÍO DE LEÓN, promovido por MÓNICA LEÓN DEL RÍO en contra de ROSA PATRICIA LEÓN DEL RÍO y GERARDO IVÁN LEÓN DEL RÍO, y en razón ha haberse aportado el Registro Civil de Defunción de la persona en cuyo favor se inició, de conformidad con el parágrafo 1º del artículo 20 de la ley 1996 de 2019 y el inciso 4º del artículo 43 de la misma normatividad, se DISPONE:

1. DECLARAR terminado el presente proceso por lo expuesto.
2. Cumplido lo anterior, ARCHÍVESE el expediente dejando las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Maria Enith Méndez Pimentel', written in a cursive style.

MARIA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL

JUEZ